de mil ochocientos treinta y nueve, se congregaron á celebrar sesion ordinaria de Ayunt.º Constitucional los Sres. D. José Marr. Madrid Alcalde primero int.º presidente, D. Elias Marr. Fortun que lo es tercero de la propia clase, D. Salvador Lesus, D. Juan Bta. Lopez, D. Manuel Fernandez, D. José Pascual y Bretan, D. Julian Calderon, D. Franco. Oliver, D. Santiago Andulla, regidores, D. Antonio Vivanco y D. José Mª Rolandi Prores. Síndicos y acordaron lo siguiente.

Eleccion de Ayunt.º
Gratificacion designada p.ª los escriv.es empleados en ella

Este Ayunt.º acuerda: Se abone á cada uno de los escrivientes que han estado ocupados en los trabajos de la eleccion de dha. corporacion en las parroquias y adyutorios de esta Ciudad y su campo la cantidad de quince rs. abonandose ademas la de diez y seis rs. por el carruaje que condujo al que fue á la parroquia de Poso estrecho.

Elecciones
Instrucciones q.e han de observarse en sus operaciones.

Se vió una R.l orn. comunicada por el Sr. gefe superior politico de la Prov.ª de Murcia en el boletin oficial de la misma num.º ciento cuarenta y siete del doce del actual, por la cual se dispone la observancia de varias instrucciones á que se han de arreglar las operaciones electorales. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Queda en su intelig.ª

M. N.
Esencion q.e se solicita.

Vióse un oficio del Comand.te del batallon de M. N. de esta Ciudad su fha. de hoy con inclusion de una instancia de D. Vicente Mª